



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Y POLÍTICA TURÍSTICA

RESOLUCIÓN N.º 154 24 OCT. 2016
DE 2016

“Por el cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de unos empleos de la Planta de Personal de Instituto Distrital de Turismo”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 13 y 28 del Decreto 785 de 2005, el artículo 5 del acuerdo 275 de 20007 del Concejo de Bogotá, DC, los acuerdos 1 de 2007 y 1 de 2010 expedidos por la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 001 de 2007, la Dirección General, estableció el manual específico de funciones para los empleos del Instituto Distrital de Turismo.

Que mediante la Resolución 139 de 2015, se ajustó el Manual específico de funciones y competencias laborales de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, expedido por el Gobierno Nacional y el Decreto 367 de 2014 del Gobierno Distrital.

Que mediante oficio N° EE1767 del 29 de agosto de 2016, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital emitió concepto técnico favorable para llevar a cabo la modificación de planta de empleos del Instituto.

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo en sesión realizada el 3 de octubre de 2016 aprobó la modificación de la Planta de Personal del Instituto con base en la revisión del estudio técnico allegado por el IDT y los correspondientes conceptos favorables emitidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría de Hacienda Distrital.

Que mediante Acuerdos 008 y 009 del 24 de octubre de 2016 la Junta Directiva del IDT modificó la Planta de Empleos del Instituto Distrital de Turismo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
ASISTENCIA ESPECIAL EN TURISMO

24 OCT. 2016

RESOLUCIÓN N.º 154 DE 2016

“Por el cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de unos empleos de la Planta de Personal de Instituto Distrital de Turismo”

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario modificar el Manual de Funciones adoptado mediante la Resolución 139 de 2015, de conformidad con los ajustes aprobados por los Acuerdos 008 y 009 de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Modificar el Manual específico de funciones y competencias laborales a los empleos que conforman la planta de cargos del Instituto Distrital de Turismo, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los empleados con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la Ley y los reglamentos le señalen al IDT.

Artículo 2º. Es competencia de la Dirección General del Instituto Distrital de Turismo, expedir, modificar y actualizar el Manual Específico de Funciones y Competencias de la Entidad.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y modifica las demás disposiciones que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los **24 OCT. 2016**


ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
Directora

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado Por:	Adriana Zambrano Avilán	Asesora de Despacho		
Revisado Por:	Oscar Julián Castaño Barreto	Asesor Jurídico		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Instituto Distrital de Turismo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**